28/11/2023

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

El barro acumulado en la vía por las lluvias, no exime de responsabilidad al conductor que pierde el control del vehículo

El Tribunal Supremo ha condenado al conductor de una motocicleta y a su aseguradora a **indemnizar con 112.077 euros al pasajero-padre del conductor- que circulaba en el vehículo cuando el mismo sufrió una caída a raíz del barro acumulado en la carretera por las lluvias** del día anterior.

El Alto Tribunal considera que, el conductor fue el único responsable por perder el control de la moto, sin que el hecho de que el pavimento estuviera deslizante y con barro pueda forma parte del riesgo de la circulación, ya que **no constituye una circunstancia ajena a la conducción que pueda ser caracterizada como fuerza mayor.**

El presente litigio nace de un accidente de motocicleta ocurrido en agosto de 2012. El demandante circulaba como pasajero en el vehículo, que iba pilotando por su hijo, cuando a la altura de la primera curva más próxima al domicilio, **la motocicleta derrapó debido al barro que se había acumulado sobre el terreno a consecuencia de la lluvia del día anterior**, perdiendo el conductor el

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |